

UN ARTE DE LA LENGUA MEXICANA ESCRITO
EN MILPA ALTA DENUNCIADO ANTE LA INQUISICIÓN
POR EL CURA DE IZTAPALAPA

JORGE DE LEÓN RIVERA

En el Archivo General de la Nación se localiza en el *Ramo de Inquisición* un documento —catalogado bajo el rubro, vol. 1141 exp. 10, fechado en el año de 1744—, relativo a la denuncia que hace ante el Tribunal de la Santa Inquisición contra la Herética Pravedad y Apostatía, el cura del Pueblo de Iztapalapa, doctor Marcos Reinel Hernández, quien pretende que el *Arte de la Lengua Mexicana* dado a la imprenta por su colega el cura de “La Milpan” (hoy Milpa Alta), pudiera contener una proposición herética.

PALEOGRAFÍA DEL DOCUMENTO

Resivida ante este oficio de la Inquisición de Mexico en Diez y ocho dias del mes de Abril de mil setezientos y quarenta y quatro ante señores

Nabarro - y (no legible)

El Dr. Marcos Reinel Hernandez, cura del Pueblo de Yztapalapan: dice que haviendo leído el Libro Arte Mexicano que escribió el Rdo. Padre fray Franco Abila Guardian, y Ministro de la doctrina de la Milpan. hallo que la foja treinta, y quatro pregunta quien esta en el SSmo Sacramento respon de assi en dicho Ydioma; como en el castellano, con respuesta, que parece coincide con el error de los quitarios condenado, el Año de mil quinientos, y sinquenta, y uno para lo qual lo pone ante Vsa para que tenga dicha proposicion la debida qualificación Dios guarde la muy Ymportante vida de Vsa (latados) al desmerecimiento, y de la comunidad, Casa y curato de Vsa del pueblo de Ystapalapan, y Abril Veinte, y quatro, quarenta, y quatro.

B.L.M. de Ud. su reverente
Servidor, y capellan
Dr. Marcos Revnel Hernandez

El motivo de la denuncia

El libro cuestionado lleva el largo título de *Arte de la Lengua Mexicana y breves pláticas de los Misterios de N. Santa Fee Catholica, y otras para la exhortación de su obligación á los indios*. De dicha obra y su autor nos comenta la doctora Ascensión H. de León-Portilla en su libro intitulado *Tepuztlahcuilolli: Impresos en Náhuatl* lo siguiente:

Ávila fue predicador y lector del idioma mexicano y desempeñó muchos cargos de tipo administrativo dentro de la orden franciscana. Su gramática es una obra breve repartida en nueve capítulos. De ellos, ocho tratan de temas de morfología y el último de sintaxis. Como en casi todas las artes novohispanas, la prosodia viene al principio en una breve nota. El primer capítulo trata por entero del nombre. Con poco énfasis habla de declinaciones, y esto es digno de destacarse, llega a decir que cada nombre puede ser de las cinco declinaciones, y cada declinación de cada nombre.

Esta reflexión nos muestra que, a pesar de una tradición gramatical muy enraizada, en la cual las declinaciones eran un punto fundamental, Ávila pone en entredicho el valor de este concepto latino aplicado al nombre mexicano. Como en otras artes novohispanas —si-gue diciendo la doctora León-Portilla—:

el verbo ocupa el mayor número de páginas. La sintaxis también esta explicada con cierta amplitud. En cambio, dedica poco espacio a las partículas. Es el arte de Ávila, según él mismo lo dice en la página Al lector, un libro destinado a facilitar el aprendizaje de la lengua náhuatl al estudiante, sin más pretensión. Y al decir al estudiante, se sobreentiende que es el del sacerdocio. Por ello termina el libro con unas pláticas para mejor administrar los sacramentos a los indígenas.¹

El Arte está dedicado a Ioseph Pedrasa, Predicador Jubilado, Qualificador del Santo Oficio de la Inquisición, Padre de las Provincias de San Pedro, y San Pablo de Michoacán, y Zacatecas, Ex - Ministro Provincial, y Padre más digno de las de Xalisco; y Vice Comisario General de todas las Provincias de Nueva España. é Islas Philipinas.

En la introducción dice el padre Ávila, que en veinte años que se ha dedicado al estudio del idioma mexicano lo tienen como

¹ Ascensión H. de León-Portilla, *Tepuztlahcuilolli. Impresos en Náhuatl. Historia y Bibliografía*, 2 v., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas e Instituto de Investigaciones Filológicas, 1988, v. I, p. 75.

maestro siendo sólo discípulo, pero pronto abandona la modestia cuando afirma que su Arte tiene el objeto de que el estudiante aprenda en seis meses lo que tendría que gastar en un año.

Como censor de dicho Arte se comisionó al padre Manuel Pérez, ex lector, cura ministro del Colegio de San Pablo, catedrático en Lengua Mexicana en la Real Universidad de México, y ex visitador de la Provincia del Santo Nombre de Jesús de los Hermitaños de San Agustín. Pérez era muy docto tanto en el idioma mexicano como en teología por haber escrito varias obras entre las que destacan: *Farol Indiano y guía de curas de Indios. Suma de los cinco Sacramentos que administran los Ministros Evangelicos en esta America. Con todos los casos morales que suceden entre los Indios, en México*, extensa obra de 24 páginas preliminares, más 192 de texto. Se trata de una obra bilingüe, apoyada en tratadistas de derecho canónico como San Agustín, Juárez, Ledesma, etcétera. También publicó fray Manuel Pérez un *Arte del Idioma Mexicano* corregido, enmendado y reformado, para ser editado al año siguiente como *Cartilla mayor en Lengua Castellana, Latina y Mexicana* y en 1727 dio a la luz el *Cathecismo Romano Traducido en Castellano y Mexicano* con cerca de 300 páginas. En el "Sentir" de fray Manuel Pérez, la obra del padre Ávila es muy provechosa y no halla en ella cosa alguna que se oponga al culto y servicio, por lo que se le debe conceder la licencia solicitada para su publicación. Ésta fue dada por el doctor Carlos Bermúdez de Castro, catedrático de Prima de Sagrados Cánones en la Real Universidad, prevendado de la Santa Iglesia Catedral, juez provisor, y vicario general del Arzobispado, y Ordinario del Santo Oficio de la Inquisición, el 6 de noviembre de 1716.

La aprobación fue otorgada por fray Ignacio García de Figueroa, vice-comisario general y párroco de San José, en ella expresa:

Madame V.P.M.R que vea y reconozca un Arte de lengua Mexicana, que ha compuesto el padre fray Francisco de Avila, predicador y cura y ministro de la Milpan, Preceptor en dicho idioma en su Convento. Y habiendo leído con especial cuidado y regocijo, por la breves, y claras reglas que con suavidad enseña el idioma, en que muestra el autor la gran gallardía del buen maestro, enseñando mucho en breves clausulas... porque en tan breve volumen, y en tan pequeño tomo, no teniendo nada de cuerpo, y siendo todo alma, he hallado tanta variedad de reglas para la enseñanza, desterrando con luz las tinieblas de la ignorancia y la atinada visión del autor para tomar en cuenta las anti-guallas de los Huehuetlatolli... sin haber superficialidad de palabras, ni cosa que se oponga a la Santa Fe y buenas costumbres.

José Pedraza, arriba mencionado como calificador de la Inquisición, en la llamada "Licencia de la Religión" dice que: de acuerdo a la relación que han hecho personas doctas en el idioma mexicano y en la Sagrada Religión, el arte no tiene nada que se oponga a la piedad Cristiana, y buenas costumbres, y que será de mucha utilidad para administrar los Santos Sacramentos.

La introducción "Al pío Lector" el padre Ávila se confiesa deudor de las enseñanzas de fray Alonso de Molina, Horacio Carochi, Agustín Vetancurt y fray Manuel Pérez, de los que es discípulo, por lo tanto no va a "suplir faltas, enmendar reglas, o corregir errores" pues se considera alumno de los referidos y "Ninguno es sobre su maestro". Sin embargo su método de enseñanza, que le ha confirmado la experiencia, tiene tantas bondades, que en poco tiempo "han salido algunos discípulos para maestros".

Aprovecha fray Francisco de Ávila para dar aviso a los futuros sacerdotes, sobre la "Natural inclinación, y obrar de los indios", ya que la buena administración no depende sólo de saber el idioma mexicano, sino de conocer:

que es común proloquio, o práctica común, que los Indios pobres son los que ha muchos enriquecen: Son ambrientos, que artan; desnudos que visten: Son los mas utiles y necesarios de todo el reyno. Porque ellos labran los campos para las siembras; recogen las semillas para el sustento; amasan el pan para que se coma; hilan, y tejen para los vestidos, y con todo esto hacen ricos a los labradores, obrajeros, y panaderos. Cortan y labran las maderas para los edificios, cargan la piedra para las fabricas; asean, y limpian las Ciudades; las proveen de semillas, y legumbres; mas todo esto lo hacen como forzados, y porque son de animo servil, y no se averguenzan de ejercitarse en oficios viles, aunque sean bien nacidos. Comen sin asco, y viven sin verguenza. No sienten agravio, ni agradecen beneficio.

Aun con ser así, es necesario vivir con gran cuidado entre ellos; pues (se) les haze poco levantar a su cura una quimera. aunque sepan que han de ser cogidos en su mentira sin temer el castigo que les pueda sobrevenir. Para divertir qualquier pesar que los apura, beben hasta caer en la taberna. Y allí procure el que los administrare vivir (como creo que lo hazen todos) muy arreglado a la prudencia, sin que lenoten cosa que les escandalize, y aun viviendo allí, tenga por cierto, que no ha de librarse de la falcedad de sus Capítulos; en especial padecen este riesgo los que son de la honra de Dios mas zelosos, y los compeñen á cumplir con la obligación de Christianos, y les fuerzan á la asistencia de la enseñanza de ella; transfundiendo esta en, enfermedad del

alma á sus hijos, pues desde pequeños los enseñan á huir, ocultandolos para que no los lleven á enseñar la Doctrina sus Ministros. Pretenden siempre por sus imposiciones faltas, que les quiten al Cura cuidadoso, y que les pongan otro; y si este atemorizado de que con los Superiores no le hagan alguna impostura falta, se descuyda; ellos le pierden, y la Doctrina descanfta (ilegible) Como es lo que ellos buscan, si alguna vez consiguen su intento en deponerá su Cura, es tal su osadia, que á los Sucesores amenazan. Para hazer una delacion, ó falsa acusación, hacen junta de los Principales, nombran testigos, y los influyen en lo que han de jurar, embriaganse todos juntos, hechan en derramas, juntan dineros, y gallinas, vistense de la ropa mas rota para aparecer ante los Juezes, lloran se lamentan, y asi hazen creibles sus imposturas, porque se compadece de ellos el juez.

No agradecen beneficio, porque aunque su Cura les haga mucho bien, ellos le solicitan su mal: Al contrario, a quien les haze agravio por que á este es a quien temen. Y asi el que les hiziere bien ponga la mira en Dios, y solo lo haga por Dios, procurando no hazer mal á ninguno. Hableles con imperio, nieguenles afecto, haganlos hablar en voz vaja, y sin entono con la manta amarrada sobre el ombro, y no suelta. No les consienta tomar polvos, ni chupar en su presencia; y sobre todo cuyde, y vele que sepan la doctrina Christiana, que le confiesen bien; y para que lo hagan mude la aspereza conque sin confesarlos les habla, en blandura, no los riña, y solo les pondere la gravedad de la culpa, sin que presuman que ay enojo contra sus personas.

Lo segundo, que tienen por tradicion el averles dicho el Demonio al tiempo de la Conquista, que duraria su cautiverio solo ochenta años si hizieran forzados lo que les fuese mandado por los españoles, y en esto harian merito para salir de él. Su Monarca Mocteuhezoma le dijo á Cortes, que eran llevados por mal, que es prueba de lo que les llevo dicho, y la experiencia lo enseña; porque solo obedecen á los que tienen mando de justicia; y si obran algo por otra persona que no tenga este dominio, es por el interes, ó con la mira al hurto; y alli no viendo remuneracion temporal en las cosas espirituales las executan con tedio, y las hazen por fuerza.

Por ultimo, con el favor son audaces; son como niños que se engañan con el dulce, y se espantan con el azote. Son abile, discurren muy delgado en materia de su neqocio. Saben poner la ocasion de la culpa para dar un tapavoca. Con una poca de fruta, ó una gallina engañan al mas avil; y asi no es bueno recibir sus agasajos, porque traen consigo embuelto un veneno en el alma, y cuerpo; y meten en empeños, que no es facil salir con bien de ellos. Procuran que el Cura, y las Justicias anden encontrados para vivir mas sueltos. Sea pues el cuydado

del Cura, su enseñanza, la administración de los Santos Sacramentos, la salvación de sus almas, y cuidado en el aseo, y veneración de la Yglesia, y baste de advertencias, que estas pocas por ser las mas ordinarias, que me ha enseñado la experiencia, te pongo á la vista, por que lleves esto adelantado quando administres.

VALE

A primera vista podría parecer ocioso el haber transcrito tan larga introducción, sin embargo lo hice porque creo no tiene desperdicio, sobre todo cuando muestra desde la muy particular óptica de un cura franciscano y catedrático del idioma náhuatl, el concepto en que se tenía a los indígenas —en este caso con gran probabilidad los de Milpa Alta, lugar de residencia del prelado— hacia el año de 1717. Por una parte condena su explotación y grandes cargas a que son sometidos, y por otra ataca su reticencia a la evangelización y malas mañas. Otro dato curioso digno de tomarse en cuenta, es la mención de la tradición referente a que sólo ochenta años duraría su vasallaje a los españoles.

*La acusación de probable herejía contenida
en el "Arte de la lengua mexicana"*

Como ya lo mencionamos, el doctor Marcos Reinel, cura de Iztapalapa, concurrió ante el temible Tribunal del Santo Oficio para denunciar una supuesta herejía teológica "que parece coincide con en error de los... quitarios" (no se entienden las primeras letras, por tener el folio una costura que impide su identificación), la cual según su parecer se halla contenida en náhuatl y castellano en el *Arte de la Lengua Mexicana* que escribió su colega y vecino, el cura de Milpa Alta. Se sobreentiende la alarma del beneficiado de Iztapalapa, en virtud de que dicho *Arte* está evidentemente dirigido a enseñar el Náhuatl a los futuros sacerdotes. Aunque no debe descartarse la posibilidad de que entre los dos sacerdotes existieran envidias o rencillas personales.

En opinión de Marcos Reinel, la herejía condenada en el año de 1551 aparece en la foja 34 (34 v) cuando se "pregunta quien está en el Santísimo" comienza en la página 34 r, y está estructurado a base de preguntas y respuestas. Lleva el título de "Instrucion para enseñar lo que se resive en la hostia". Para mejor entendimiento lo transcribo íntegro a continuación, agregando una numeración que no existe en el original.

SACRAMENTO. EL CAPÍTULO EN CUESTIÓN

P. -Aquin itecltztinco moetztica in Smo Sacramento?

R. Ynamahuitnacayotzin intotecuio Christo. Inihquimoetzica inhuicatl()c (letra confusa) yhuan nohuiaian cemanahuac.

P. -Cuix ihuan moetztica in Santa Maria anozo in in Santa Cruz, anozo occe Santo?

R. Ca amotzin, ychicaca, ca iceltzin oncan mociz. tica yni nacaiotzin totecui o Christo.

P. -Auh cuix ihuan in Dios Tetatzin, yhan Espiritu Santo oncan moetztcate?

R. Ca moezin ychicaca ca zan on moetztcainiteoiotzin inihualo.

P. -In aiama quimo teochi huilia in Teopixqui in Tlaxcalli, tlein oncanca?

R. Ca zan o()tlaxcalli ca quin iquac qui mo teochihuliz in Teopixqui itlacomahuiznacaiotzin mocuepa intotecuio Christo ca()ica imahuitztlatolzin in Teopixqui y ieliz intlacalliimahuiznacaiotzin mocuepa.

P. -Inaiamomoteochihua in Vino, tlein oncanca?

1. P. ¿Quién está en el Santísimo Sacramento?

R. El Cuerpo de Christo Nuestro Señor. Así como está en el Cielo, y en todo el mundo

2. P. ¿Por ventura está también Santa María, la Cruz, u otro Santo?

R. No porque sólo está el Cuerpo de Christo.

3. P. ¿Por ventura está Dios Padre, y Dios Espiritu Santo?

R. No porque sólo están *per concomitantiam* (folio 34 r.)

4. P. ¿Antes de que el Sacerdote bendiga el Pan quien está en él?

R. Solo el Pan, mas después de la consagracion, está el Cuerpo de Christo, que por virtud de las palabras del Sacerdote, la sustancia del Pan se convierte en el Cuerpo de Xpto.

5. P. ¿Antes de la Consagración del Vino, quien está en él?

- | | |
|---|--|
| R. Ca caye in Vino ca quin iquac
quimoteochihuilia in Teopixqui y
yelizipan mocuepa animahutz ecotzin
in Totecuio Christo. | R. Solo el Vino, mas después de la
Consagración, la Sangre de Xpto,
que por virtud de las palabras del
Sacerdote, la sustancia se convirtió
en la Sangre de Christo. |
| P. -Aquin oc achi miec io-
quimocelilia in Teopixqui anoze
intlaceliani? | 6. P. ¿Quien recibe más, el
Sacerdote, o el que comulga? |
| R. Canecocyuhiqui mocelilia. | R. Tanto recibe uno como otro |
| P. Iniquac tlapani in tlaxcalli,
Cuix ihuan moxelo a ini
mahuiznacaiotein in totecuio
Christo? | 7. P. -Quando se parte, divide el
Pan ó este se parte el Cuerpo de
Christo. (folio 34 v.) |
| R. Ca niman amo motlapanitia
yehica ca amoxeloloni. | R. No se divide, por quanto es
indivisible. (folio 35 r.) |

En lo que respecta a la cuestión teológica, en el catálogo de ventas de la prestigiada compañía norteamericana "Philadelphia Rare Books & Manuscripts" apareció recientemente una interesante noticia sobre un singular ejemplar del *Arte* de fray Francisco de Ávila; en una apostilla marginal de la mano del censor en turno de la Inquisición Mexicana; que nos indica "corregido por m[anda]do del Santo Oficio. Con[ven]to de S[a]n Fran[cis]co de México. Y [sic] henero 24 de 1757. Fr. Fran[cis]co Antonio de la Rosa Figueroa". La sección que fue corregida y censurada fue precisamente el folio 34 r.

Sirva este ensayo para dar a conocer que un *Arte de la Lengua Mexicana*, escrita en Milpa Alta, y que con seguridad sirvió como libro de texto a los seminaristas de la época, tuvo que pasar al igual que su autor por el agravio de ser cuestionada ante la Inquisición.

Agradezco al doctor Miguel León-Portilla, el haberme proporcionado copia xerográfica del "Arte de la Lengua Mexicana" que escribió el padre Ávila, quien a su vez la obtuvo de la Universidad de Tulane, en Nueva Orleans, Department Middle American Research, Colección Gates.